



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 191-14

Salta, 10 ABR 2014
Expediente N° 19.081/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Angélica del V. ACOSTA, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería de Salud Pública II con extensión de funciones a Enfermería de Salud Pública I de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema. Constituido en Comisión y luego de su análisis, resolvió prorrogar la designación de la Lic. Acosta, en el cargo antes mencionado, a partir del 01-01-14 hasta el 31-12-14.

Que la prórroga de la Lic. Acosta se imputará en el presupuesto del ejercicio 2014 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 06/13 del 23 de Diciembre de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina de la Lic. Angélica del Valle ACOSTA, D.N.I. N° 17.511.903, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II con extensión de funciones a la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.014.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el presupuesto del

2014
fin



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº **191-14**

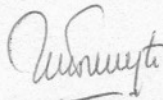
10 ABR 2014

Salta,
Expediente Nº 19.081/11


ejercicio 2014 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa